

Jr. AMe

Memorando
DSH-0933-2022

PARA : Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE : Karina Lince
Directora de Seguridad Hídrica Encargada

ASUNTO : Envío de informe técnico de revisión documental a la solicitud de modificación del EsIA categoría II, denominado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ G. RODRÍGUEZ”.

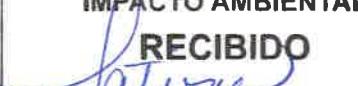
FECHA : 22 de noviembre de 2022.

Por este medio damos respuesta al Memorando DEEIA-0670-0211-2022, a través de las observaciones plasmadas en el informe técnico de revisión documental a la solicitud de modificación del EsIA categoría II, que tendrá el proyecto titulado: “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ G. RODRÍGUEZ”, a desarrollarse en los corregimientos de Nuevo Emperador, Burunga, Arraiján, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es el INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN).

La Dirección de Seguridad Hídrica recomienda solicitar al promotor la ampliación de la información, con respecto al tipo de afectación y magnitud de las afectaciones sobre los 21 cursos de aguas, en la zona propuesta para la actividad de voladuras.

Sin otro particular, nos suscribimos


JJJ/are

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	23/11/2022
Hora:	11:53 Om

MODIFICACIÓN AL EsIA DENOMINADO “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ G. RODRÍGUEZ”.

INFORME TÉCNICO No. DSH-DCS-032-2022

**REVISIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL EsIA DEL PROYECTO DENOMINADO
“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA
PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ G. RODRÍGUEZ”**

DATOS GENERALES

Nombre y categoría del proyecto:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ G. RODRÍGUEZ, Categoría II
Nombre del promotor:	INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN).
Fecha del Informe:	22/11/2022
Ubicación del proyecto:	Corregimiento de nuevo Emperador, Burunga y Arraiján, distrito de Arraiján y provincia de Panamá Oeste.
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca hidrográfica 142 Ríos entre Caimito y el Juan Díaz y la cuenca hidrográfica 115 Cuenca del Canal de Panamá.

OBJETIVO

Dar respuesta MEMORANDO-DEEIA-0670-0211-2022, en la cual se solicita comentarios a la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ G. RODRÍGUEZ” dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mediante resolución N° DEIA-IA-009-2019, de 23 de enero de 2019, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II correspondiente al proyecto “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ G. RODRÍGUEZ”, promovido por el INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN), cuyo representante legal es el señor JUAN ANTONIO DUCRET NUÑEZ.

El proyecto consistía en la elaboración de los planos y estudios requeridos para la construcción de una nueva planta potabilizadora que abastezca el distrito de Arraiján, así como sus correspondientes tomas de aguas, estación de bombeo, tuberías de aducción y conducción.

Los elementos principales a construir son los siguientes:

- Toma de agua cruda
- Estación de bombeo de agua cruda
- Planta potabilizadora
- Líneas de conducción y aducción
- Interconexiones con sistemas existentes

Mediante PROVEIDO-MOD-DEIA 001-0211-2022 de 02 de noviembre de 2022 se admite la solicitud de modificación a un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) aprobado, categoría II, denominado “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ G. RODRÍGUEZ”, promovido por el INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN).

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

En las páginas 30 y 31 del documento de modificación al EsIA, se presenta la **tabla 4-1. "Cursos de agua afectados por el alineamiento de la aducción en la zona donde se propone la actividad de voladura"**, plasmando la afectación de 21 cursos de agua, señalando sus coordenadas, sin mencionar como será impactada.

ANALISIS TÉCNICO

Para el documento presentado para la modificación al EsIA, en el punto 4.1.9. **Hidrología**, se menciona “Si bien el proyecto “Estudio, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la Planta potabilizadora Ing. José G. Rodríguez”, se desarrolla dentro de las cuencas hidrográficas 115 y 142, **las zonas a intervenir por el desarrollo de voladuras se encuentran ubicadas dentro de la cuenca hidrográfica perteneciente a la 142 que abarca los ríos existentes entre el Caimito y el Juan Díaz**”. La información presentada plasma la afectación de 21 cursos de agua, la misma no describe el tipo de afectación, ni la magnitud de las afectaciones.

CONCLUSIONES

El documento sometido a esta revisión, para la solicitud de modificación al EsIA del proyecto denominado **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA ING. JOSÉ G. RODRÍGUEZ”**, menciona la afectación de 21 cursos de aguas, en la zona propuesta para la actividad de voladuras, sin embargo el documento solo no detalla si estas afectaciones serán permanentes o reversibles. Del mismo modo no se describe el tipo de obra civil que pretender desarrollar sobre estos cursos de agua, motivo por el cual se **solicita ampliar la información al respecto (tipos de obras en cauces)**.

RECOMENDACIONES

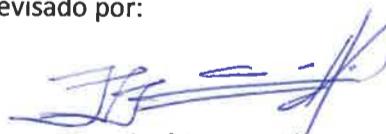
- Solicitar al promotor ampliación en la información:** sobre el tipo de afectación y magnitud de las afectaciones sobre los 21 cursos de aguas, en la zona propuesta para la actividad de voladuras. (adjuntar mapa de ubicación de los cursos de aguas y los puntos de afectaciones).
- Para las obras en el cauces:** Advertir al promotor que la canalización, desvío, relleno, enterramiento o entubamiento de fuentes hídricas solo serán consideradas si el objeto es prevención de riesgos antes de inundaciones o similar, construcción de pasos o vías de comunicación; dichas solicitudes deben ser técnica y socialmente justificadas y contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, tal como indica la Resolución No. DM-0431-2021 de 16 de agosto de 2021 “Por la cual se establecen los requisitos para la autorización de las obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones”.

Preparado por:

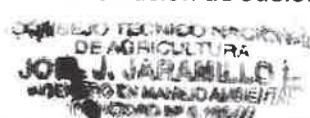

Aris R. Escobar

Ingeniero Agrícola con Orientación en
Manejo de Cuencas Hidrográficas y Maestría
en Ciencias Agrícolas con Especialización en
Manejo de Recursos Naturales.

Revisado por:


Joel J. Jaramillo

Jefe Encargado del Departamento de
Conservación de Suelo.



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ARIS R. ESCOBAR II.
MGTER. EN C. AGRICOLAS
C/ESP. EN M. DE REC. NAT.
IDONEIDAD: 4.556-02-MI